



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 664/2022

RESOL-2022-664-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 24/03/2022

VISTO el Expediente EX-2022-21635754-APN-DA#INC, la Ley N° 27.285, la Decisión Administrativa N° 1642 de fecha 7 de septiembre de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.285 se estableció que el INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER se registrará en los términos de la citada norma, como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional con personería jurídica propia, y con un régimen de autarquía funcional, administrativa, económica y financiera, en jurisdicción del MINISTERIO DE SALUD.

Que por el artículo 3° de la referida Ley se determinó que el INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER estará a cargo de un Director Nacional, designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del MINISTERIO DE SALUD.

Que por la Decisión Administrativa N° 23/2019 se aprobó la estructura organizativa del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Que la Dra. María Verónica Pesce (DNI N° 27.169.551) ha presentado la renuncia a su cargo de Directora de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, en el que fuera designada mediante la Decisión Administrativa N° 1642 de fecha 7 de septiembre de 2020, prorrogada mediante DI-2021-22-APN-INC#MS y DI-2021-151-APN-INC#MS.

Que se ha acreditado la inexistencia de sumarios administrativos respecto de la causante que pudieran motivar la aplicación de sanciones disciplinarias.

Que tampoco registra saldos pendientes de rendición ni bienes patrimoniales a su cargo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 1° inciso "c" del Decreto N° 101/1985 y sus modificatorios.

Por ello,



LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aceptada, a partir del 17 de diciembre del 2021, la renuncia presentada por la Dra. María Verónica Pesce (DNI N° 27.169.551) al cargo de Directora de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, en el que fuera designada mediante la Decisión Administrativa N° 1642 de fecha 7 de septiembre de 2020 y prorrogada mediante DI-2021-22-APN-INC#MS y DI-2021-151-APN-INC#MS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carla Vizzotti

e. 28/03/2022 N° 18293/22 v. 28/03/2022

Fecha de publicación 28/03/2022

